

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la primera sesión ordinaria del mes de diciembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **10:00 horas** del día **14 de diciembre del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de fechas 09 y 14 de noviembre del 2012, respectivamente.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone reformar y adicionar los artículos 1, 4, 5, 12, 13, 15 y 16 del Reglamento del Consejo Municipal de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.**

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento que Controla el Expendio, Uso y Manejo de Sustancias Inhalantes de Efecto Psicotrópico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO COADYUVANTES.**

C) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma, mediante la cual se modifica la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 40 y se modifica la fracción XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 50 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO**

CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.

D) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita que se le den indicaciones a la Oficialía Mayor Administración para que realice el organigrama, tabulador y catalogo de puestos del Municipio, de manera que se ordene la platilla de personal y con esto, definir los puestos en razón de las necesidades administrativas y operativas de la función pública, con forme a lo estipulado por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento utilice preferentemente, los medios electrónicos, ya sean correos, tarjetas USB o discos compactos, para el manejo de la información que se requiere respecto al orden del día, las iniciativas, acuerdos que se desarrollarán en las sesiones del Pleno, evitando la impresión de documentos, en la medida de lo posible. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

F) Oficio suscrito por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante el cual solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar los asuntos turnados mediante los puntos de acuerdo números 222/2002/TC, 224/2012/TC y 234/2012/TC a la Comisión Edilicia de Reglamentos, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

G) Oficio número SR-JPAD-31/2012 suscrito por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público-Privada y de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicitan, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 233/2002/TC, a la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público-Privada, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

H) Oficio suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual solicita, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante el punto de acuerdo número 231/2012/TC a la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para tener los estudios adecuados. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

I) Oficio suscrito por el Licencia Marcelino Felipe Rosas Hernández, mediante el cual informa de los correos electrónicos autorizados por los integrantes del Pleno, para remitirles información relacionada con las sesiones del Ayuntamiento. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

J) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar en comodato diversos bienes muebles por tiempo indeterminado, al Consejo General del Poder Judicial del Estado de Jalisco, para destinarlos única y exclusivamente al equipamiento del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como la celebración del contrato de comodato antes mencionado, por conducto de sus representantes.

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto que reforma los artículos 32 fracción XXIII, 43, 45 fracción XV, 51, 52, 71 fracciones VII y VIII y 94 fracción V del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y los artículos 10 fracción II, 12, 13 fracción I, inciso a), 14 primer y segundo párrafo, 21 fracciones VII y VIII, 109, 109 Bis fracción I, 116 último párrafo, 141 fracción II, párrafos segundo, quinto y sexto, 143, 146 Bis, 146 Bis 1 fracción I, 146 Bis 2 fracción I inciso f) y fracción IV, 154, 155, 156, 160 segundo párrafo y 170 último párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, analice, y en su caso, resuelva acordar la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Deuda Pública, Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana y Vecinal.

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público-Privada y de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, subsanar, para su plena validez y eficacia, las irregularidades del Proyecto de Inversión y prestación de servicios, a realizarse bajo el esquema de Asociación Público-Privada, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, y operación del equipo de autogeneración de energía eléctrica, mediante el sistema de cogeneración eficiente ecológicamente sustentable.

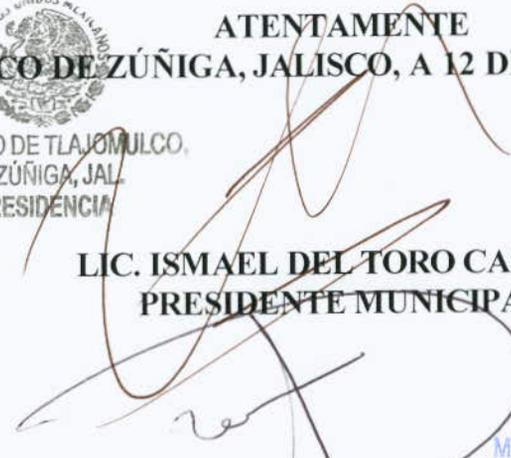
5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, la permuta del área de cesión número 9 (CS-9), ubicada en el fraccionamiento La Rioja de propiedad municipal por una fracción del predio "Rancho Nuevo - Los Díaz - Agua Ancha y anexas", ubicado al sureste de la cabecera municipal.

VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 12 DE DICIEMBRE DE 2012.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL
LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO GENERAL.

c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Jefatura de Logística.
c.c.p. Coordinación de Asesores.
c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 030/2012/CV DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2012.